H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y el cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De interés legislativo el 28 de septiembre, Día Internacional del Acceso Universal a la Información, declarada el 17 de noviembre de 2015 por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Esta fecha fue declarada el 17 de noviembre de 2015 por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y, en 2019, fue proclamada por la 74ª Asamblea General de las Naciones Unidas.

Este día internacional se destaca por su importancia para la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. En el objetivo 16 referido a la paz, justicia e instituciones sólidas, el punto 16.10 señala la importancia de "garantizar el acceso público a la información y la protección de las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales".

El derecho de acceso a la información contribuye a la pluralidad y democratización de la comunicación en las sociedades. Asimismo, el acceso a la información pública promueve la transparencia de las acciones de gobierno y la participación ciudadana en la toma de decisiones, siendo a su vez una herramienta de importancia trascendental en lucha contra la corrupción, un mal enquistado en la política de nuestro país.

Por todo lo expresado anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

ANAHÍ BILBAO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.